

TENIS CLUB, S. A.

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ignacio de Soto, 10 de Écija (Sevilla), el próximo día 26 de junio de 2003 a las 21.00 horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con la Ley, a partir de esta convocatoria, los señores accionistas podrán obtener los documentos sometidos a la aprobación de la junta.

Écija, 8 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Pavón Pérez.—20.912.

**TORNILAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, válidamente celebrado el día 28 de Marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Langreo, Polígono de Riaño, Parcelas 3 y 4, el día 18 de Junio a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 19 de Junio, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo Ejercicio.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros o, en su caso nombramiento de un administrador único o dos mancomunados, y modificación en concordancia con el nuevo órgano de administración que se nombre, de los estatutos sociales, sólo en lo preciso a tal menester.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión De conformidad con lo previsto en los Artículos 212, 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar la documentación relativa a los acuerdos a tomar y el informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Langreo, 9 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lastra Rodríguez.—21.151.

**TORRESCAMARA Y CÍA.
DE OBRAS, S. A.**

(Sociedad parcialmente escindida)

**PROMOCIONES Y EJECUCIONES
DE OBRAS Y PROYECTOS, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas socie-

dades, celebradas todas ellas el 20 de mayo de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad la escisión parcial de «Torrescámara y Cia. de Obras, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Promociones y Ejecuciones de Obras y Proyectos, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Como consecuencia de la escisión parcial «Torrescámara y Cia. de Obras, Sociedad Anónima», y dada la existencia de reservas voluntarias disponibles suficientes, no realizará modificación de la cifra de capital social reduciéndolo, sino que únicamente efectuará una reducción de las reservas voluntarias por el importe neto del patrimonio escindido, es decir, un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cuatro euros y noventa y seis céntimos (1.487.504,96 euros). «Promociones y Ejecuciones de Obras y Proyectos, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria del patrimonio escindido, realizará un aumento de capital social de un millón cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco euros (1.487.475 euros), mediante la creación de 24.750 nuevas participaciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos que las preexistentes, numeradas correlativamente del 201 al 24.950, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en la cifra de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco euros (1.499.495 euros).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Oliva, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Torrescámara y Cia. de Obras, S.A.», D. Fernando Aranda Gascó.—El Secretario del Consejo de Administración de «Promociones y Ejecuciones de Obras y Proyectos, S.L.», D. Juan Francisco Cámara Gil.—23.357.

1.ª 23-5-2003

**TRADEMED TRATAMIENTOS DEL
MEDITERRÁNEO, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

CARTERA AMBIENTAL, S. A.

Sociedad unipersonal

**CENTRO DE ÁREAS DE
RECICLADO Y TRATAMIENTOS
AMBIENTALES CARTAMB, S. L.**

Sociedad unipersonal

**BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS
INDUSTRIALES, S. A.**

Sociedad unipersonal

COMERCIAL SEAR, S. L.

Sociedad unipersonal

**COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL
DE ANDALUCÍA, S. A.**

Sociedad unipersonal

**APROVECHAMIENTO Y
VALORIZACIÓN DE RESIDUOS, S. L.**

Sociedad unipersonal

**PROCESOS Y GESTIÓN
AMBIENTAL, S. L.**

Sociedad unipersonal

**TRIA EQUIP DE GESTIO
AMBIENTAL, S. L.**

Sociedad unipersonal

**SUMINISTROS PETROLÍFEROS
DEL MEDITERRÁNEO, S. L.****TRATAMIENTOS ESPECIALES DE
PINTURA TRESPÍ, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión por Absorción

Los Socios Únicos de las sociedades «Trademed Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Cartera Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Centro de Áreas de Reciclado y Tratamientos Ambientales Cartamb, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Comercial Sear, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Complejo Medioambiental de Andalucía, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Aprovechamiento y Valorización de Residuos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Procesos y Gestión Ambiental, SL, Sociedad Unipersonal», «Tria Equip de Gestio Ambiental, SL, Sociedad Unipersonal» y «Tratamientos Especiales de Pintura Trespi, S.L., Sociedad Unipersonal» y la Junta General Universal de Socios de «Suministros Petrolíferos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», con fecha 20 de mayo de 2003, han decidido la fusión por absorción de «Cartera Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Centro de Áreas de Reciclado y Tratamientos Ambientales Cartamb, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Comercial Sear, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Complejo Medioambiental de Andalucía, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Aprovechamiento y Valorización de Residuos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Procesos y Gestión Ambiental, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Tria Equip de Gestio Ambiental, Sociedad Unipersonal», «Suministros Petrolíferos del Mediterráneo, Sociedad Limitada» y «Tratamientos Especiales de Pintura Trespi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedades Absorbidas) por la Sociedad «Trademed Tratamientos del Mediterráneo, SL, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbente), mediante la extinción sin liquidación de las primeras con aportación de todo su patrimonio a esta última, quedando la Sociedad Absorbente subrogada, a título universal, en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión por Absorción, de fecha 28 de abril de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Zaragoza, Huelva, Barcelona y Valencia.

Como resultado de la fusión, la Sociedad Absorbente «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» sucederá en la denominación social a la Sociedad Absorbida «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», pasando en consecuencia a denominarse «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así

como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, Zaragoza, Huelva, Barcelona y Valencia, 20 de mayo de 2003.—Don Antonio Marín Hita, como Secretario del Consejo de Administración de «Trademed Tratamientos del Mediterráneo, SL, Sociedad Unipersonal», «Cartera Ambiental, SA, Sociedad Unipersonal», «Centro de Áreas de Reciclado y Tratamientos Ambientales Cartamb, SL, Sociedad Unipersonal», «Befesa Gestión de Residuos Industriales, SA, Sociedad Unipersonal», «Comercial Sear, SL, Sociedad Unipersonal», «Complejo Medioambiental de Andalucía, SA, Sociedad Unipersonal», «Aprovechamiento y Valorización de Residuos, SL, Sociedad Unipersonal», «Tratamientos Especiales de Pintura Trespi, SL, Sociedad Unipersonal» y «Suministros Petrolíferos del Mediterráneo, SL», y Dña. M.ª José Manjón Rodríguez, como Secretaria del Consejo de Administración de «Procesos y Gestión Ambiental, SL, Sociedad Unipersonal» y «Tria Equip de Gestio Ambiental, SL, Sociedad Unipersonal».—22.706. 2.ª 23-5-2003

TRANSPORTES LA MURCIANA CÁDIZ, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de la Junta General

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos de la sociedad se convoca Junta General que tendrá lugar el próximo día 24 de junio, a las dieciocho horas en primera convocatoria en el domicilio social de la entidad, avenida Cantos Roperio, sin número, conjunto Piscis C/A nave 2, de Jerez de la Frontera, Cádiz, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cádiz, 14 de mayo de 2003.—El Administrador único, Antonio Soler Álvarez.—21.353.

TRANSPORTES PESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Transportes Pesa, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, camino de Zubiberri, 16, de San Sebastián, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 2003, a las trece horas o, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la Memoria), y del informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, de la sociedad, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de auditoría de las cuentas anuales.

Tercero.—Nombramientos de auditores de cuentas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta conforme a lo establecido en la Ley.

En cuanto al derecho de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir

de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

San Sebastián, 14 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Perurena Irazusta.—21.357.

TRITURACIÓN Y MAQUINARIA AUXILIAR DE NAVARRA, S. A. (Sociedad absorbente)

FUNDICIONES Y TALLERES TRIMAN, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Los socios de las sociedades Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima y Fundiciones y Talleres Trimán, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal aprobaron con fecha 19 de mayo de 2003, la fusión de ambas sociedades sobre la base de los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2002, también aprobados por sus respectivos socios con fecha 19 de mayo de 2003, mediante la absorción por la sociedad Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima de la sociedad Fundiciones y Talleres Trimán, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, las cuales figuran inscritas en el Registro Mercantil de Navarra, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 18 de diciembre de 2002. Como consecuencia de la fusión se modifican los artículos 2.º y 4.º de los Estatutos Sociales de Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima, sociedad absorbente, para incorporar a su objeto social el objeto social de la sociedad absorbida, así como por haberse acordado el traslado de su domicilio social de Alsasua (Navarra), Polígono Industrial Ondarria, s/n a Pamplona (Navarra), Calle Yanguas y Miranda, n.º 1, respectivamente. Toda vez que resulta de aplicación a la fusión el régimen previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente no tiene que ampliar su capital social y, como consecuencia, no procede efectuar canje de acciones, por lo que no es necesario establecer relación de canje alguna ni fijar el procedimiento de canje de las acciones. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2002. No se otorgará derecho especial alguno en la sociedad absorbente. No existen en la sociedad a absorber titulares de derechos especiales distintos de los derivados de su condición de socios a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la absorbente. No se atribuirá ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión en la sociedad absorbente. Además, al no ser necesaria la intervención de expertos independientes, tampoco se atribuirán ventajas a ningún experto independiente. Los socios acordaron también acoger la presente fusión al régimen fiscal previsto en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, y en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier San Segundo Arbeloa.—22.321. 3.ª 23-5-2003

TROPICAL WOOD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El administrador de «Tropical Wood, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la entidad, que se celebrará, el Alaquàs (Valencia), calle Travessera del Bobalar, 55-57, en primera convocatoria el próximo día 24 de Junio de 2.003, a las 10 horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el consiguiente

Orden del día

Primero.—Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memorias y gestión social correspondiente al ejercicio 2.002 y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Se notifica a los señores socios que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alaquàs, 22 de Mayo de 2.003.—El Administrador, D. Arturo Sánchez Rodríguez.—23.560.

UGC IBERIA, S. A.

El Consejero Delegado de «UGC Iberia, S. A.» convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 29, 4.º, el día 27 de junio de 2003, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2003, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General (Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado) así como el informe de auditoría.

Neuilly sur Seine, 14 de mayo de 2003.—Hugues Borgia, Consejero Delegado.—21.215.

ÚLTIMA HORA, S. A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2003, a las 19:00 horas, en el Paseo Mallorca, 9 A, de Palma de Mallorca, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Última Hora, S.A., y de las cuentas anuales e informe de gestión de su Grupo Consolidado, verificadas por el Auditor de Cuentas de la Compañía, así como de la gestión social y aplicación del resultado de Última Hora, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.